



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2023-CM-MDP

Pachia, 18 de Diciembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 24, de fecha 18 de Diciembre del 2023, sobre LA SOLICITUD DE SALDOS DE OBRAS, SOLICITADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CAPLINA, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante OFICIO N° 025-2023-JAC/CCC-TACNA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, HA SOLICITADO SALDOS DE OBRAS (10 LISTONES DE MADERA), LAS CUALES SERAN USADOS EN EL TECHO DE LOS 02 CUARTOS DE LOS BAÑOS TERMALES DE PUTINA – CAPLINA.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, EL MISMO QUE SEÑALA, LO SIGUIENTE: QUE MEDIANTE OFICIO N° 025-2023-JACC/CCC-TACNA, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SOLICITA LA DONACION DE SALDOS DE OBRA.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA DONACION DE 08 LISTONES DE MADERA A LA CP CAPLINA PARA EL TECHO DE 02 BAÑOS TERMALES.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA GERENCIA DE ADMINISTRACION, ASI COMO A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

00 087